

11. AMBITOS Y COMPONENTES DE LA AUTOEVALUACION DEL CENTRO

Revisado: noviembre 17 (ETCP)

Normativa de aplicación:

Orden 6/6/2012 Artículo 6. Proceso de autoevaluación.

“1. De conformidad con lo recogido en el artículo 28.1 del Reglamento Orgánico de las escuelas oficiales de idiomas, los centros realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados del alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa. El resultado de este proceso se plasmará en una memoria de autoevaluación que será aprobada e incluida en el Sistema de Información Séneca antes del 15 de julio de cada año.

2. Para el desarrollo del proceso de autoevaluación se utilizarán los indicadores que, a tal efecto, establezca la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, así como los indicadores de calidad que determine el departamento de orientación, formación, evaluación e innovación educativa, de conformidad con el artículo 28.2 del Reglamento Orgánico de las escuelas oficiales de idiomas.

3. Los plazos para la realización de la medición de los indicadores de calidad por el departamento de orientación, formación, evaluación e innovación educativa, así como para la realización de aportaciones por parte del Claustro de Profesorado, serán fijados por la persona titular de la dirección de la escuela y finalizarán, en todo caso, antes del 25 de junio de cada año.”

Introducción: (fuente: CEC, Junta de Andalucía)

Los Planes de Autoevaluación y Mejora son planes entendidos como medios para obtener conocimiento real de la dinámica educativa de cada centro con el fin de intervenir sobre la misma para mejorarla, por lo que deberán identificar en sus proyectos dos fases diferenciadas:

a) Diagnóstico de las necesidades del centro, en el que queden identificados:

- Los ámbitos que se consideren problemáticos o susceptibles de mejora.
- Los procesos e instrumentos utilizados en la detección de dichos ámbitos.
- Los sectores de la comunidad educativa que participen en la elaboración del diagnóstico.

b) Propuesta de intervención, en la que se hará constar:

- Las metas que se pretenden alcanzar orientadas a la consecución de la mejora en el funcionamiento, la organización y los resultados educativos del centro a corto y medio plazo.
- Las actuaciones previstas para alcanzar los objetivos establecidos.
- La participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa en el desarrollo del Plan de Autoevaluación y Mejora.

Ámbitos y componentes de la Autoevaluación de la EOI de Algeciras.

Temporalización: El diagnóstico podrá tener un carácter (P) puntual o (A) anual coincidiendo con la memoria de autoevaluación.

Procesos e Instrumentos para la toma de datos:

- a) Análisis e Informes de los Departamentos Didácticos.
- b) Memoria de Tutorías, Departamentos y Memoria Final del Centro.
- c) Cuestionarios o Encuestas de satisfacción y aprovechamiento a las familias
- d) Cuestionarios o Encuestas de satisfacción y aprovechamiento al alumnado
- e) Cuestionarios o Encuestas de satisfacción y aprovechamiento al ETCP
- f) Cuestionarios o Encuestas de satisfacción y aprovechamiento al CE
- g) Análisis e Informes del Claustro y Consejo Escolar según las necesidades.
- h) Entrevistas
- i) La observación
- j) herramientas TICs
- k) otros